



	Fecha	Hora
Núm. de diligencias	Instructor/a	Secretario/a

Atestado instruido por un presunto delito contra la seguridad vial

- Por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes y/o psicotrópicas.
- Por negarse a someterse a las pruebas establecidas legalmente para su detección.
- Por conducir con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 mg/litro de aire.
- Por conducir a una velocidad superior a 60 km/h a la permitida reglamentariamente por ciudad.
- Por conducir con temeridad manifiesta.
- Por conducir con manifiesto menosprecio por la vida de los demás.
- Por conducir con la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción, por pérdida total de puntos.
- Por conducir habiendo sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia de conducción por decisión judicial.
- Por conducir sin haber obtenido licencia o permiso de conducción.

Diligencia de inicio

A las horas del día , en: (vía, punto kilométrico, municipio, partidojudicial).....
....., los funcionarios actuantes: y , a consecuencia
 de un control preventivo de accidente de tráfico de una infracción al reglamento ,
tienen conocimiento de la presunta comisión del/de los delito/s que se hace/n constar y se procede al inicio de estas diligencias.

Delito contra la seguridad vial.

Por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes y/o psicotrópicas.

Han observado la persona conductora bajo la influencia de alguna sustancia que anteriormente se indican y ha sido informada de los derechos que tiene, de acuerdo al art. 12 de la Ley de Seguridad Vial y los arts. 20 al 28 del Reglamento general de circulación, en referencia a la realización de las pruebas de alcoholemia y/o detección de sustancias estupefacientes. Al identificar a la persona conductora se le han observado los síntomas que constan en el acta que se adjunta a las presentes.

Por negarse a someterse a las pruebas establecidas legalmente para su detección.

- No ha realizado la prueba de forma correcta y ha hecho caso omiso a las indicaciones dadas por los funcionarios. En total ha hecho intentos erróneos y ha manifestado que:
- Se ha negado a someterse a la prueba de alcoholemia y manifiesta que:.....

Se ha ofrecido a la persona conductora la posibilidad de realizar la prueba de contraste en un centro sanitario mediante el procedimiento que el personal facultativo considere más adecuado, a lo que se ha negado.

- Por conducir con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 mg/litro de aire, según consta en tiquets.**
- Por conducir a una velocidad superior a 60 km/h a la permitida reglamentariamente por ciudad, según radar.**
- Por conducir con temeridad manifiesta, según consta en la minuta policial.**
- Por conducir con manifiesto menosprecio para la vida de los demás, según consta en la minuta policial.**

Por conducir estando privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia de conducción por decisión judicial.

Se ha parado el vehículo con la persona conductora indicada y en el momento de efectuar las comprobaciones pertinentes en relación a la autorización para conducir, se ha comprobado que la tenía suspendida judicialmente por orden del Juzgado / de la Audiencia , núm. de procedimiento: según consta en la base de datos de la DGT

Por conducir con la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducir por pérdida total de puntos.

Se ha parado el vehículo con la persona conductora indicada, y en el momento de efectuar las comprobaciones pertinentes en relación a la autorización para conducir, se ha comprobado que había perdido la totalidad de puntos, según consta en la base de datos de la DGT.

Por conducir sin haber obtenido nunca licencia o permiso de conducción.

Se ha parado el vehículo con la persona conductora indicada, y en el momento de efectuar las comprobaciones pertinentes en relación a la autorización para conducir, se ha comprobado que no la ha obtenido nunca, según consta en la base de datos de la DGT.

Diligencia de identificación de personas y vehículos

Datos del vehículo

Tipo	Marca	Modelo	Color	Matrícula	País
Aseguradora			Núm. de póliza		

Datos de la persona que conduce el vehículo.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Tipo, país y núm. del documento de identidad	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	
Dirección (nombre y núm.)		Municipio	
Teléfono	Núm. permiso de conducir	Clase	Nombre del padre / Nombre de la madre



Diligencia de resultado de pruebas

Prueba de alcoholemia

Marca del etilómetro	Modelo	Número de serie	Verificado hasta
Primera prueba	Resultado	Segunda prueba	Resultado
Hora mg/l aire espirado / g/l sangre	Hora mg/l aire espirado / g/l sangre

Datos de la persona titular del vehículo

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Direcció	Municipio

Diligencia de presunta comisión de delito

Esta instrucción considera que existen indicios razonables de la comisión de presunto delito.

Delito contra la seguridad vial

- Por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes y/o psicotrópicas.
- Por negarse a someterse a las pruebas establecidas legalmente para su detección.
- Por conducir con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 mg/litro de aire.
- Por conducir a una velocidad superior a 60 km/h a la permitida reglamentariamente por ciudad.
- Por conducir con temeridad manifiesta.
- Por conducir con manifiesto menosprecio por la vida de los demás.
- Por conducir con la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción, por pérdida total de puntos.
- Por conducir habiendo sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia de conducción por decisión judicial.
- Por conducir sin haber obtenido licencia o permiso de conducción.

Teniendo en cuenta la circunstancia que la persona conductora está identificada, con domicilio conocido y no tiene antecedentes policiales que puedan obligar a su detención, no se procede a la misma, siendo advertida que tiene la obligación de presentarse ante la Autoridad Judicial cuando sea requerida, y que queda citada para comparecer ante el Juzgado citado en la diligencia de remisión. La persona conductora SI / NO ha firmado el oficio de citación.

Diligencia de medidas cautelares que ha determinado la instrucción

Intervención del permiso de conducir	Inmovilización del vehículo
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No lo lleva <input type="checkbox"/> No tiene	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sustitució de la persona conductora	Nombre y apellidos de la persona sustituta (si existe) ¹
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Firmas de los funcionarios actuantes:

TIP número: _____ **TIP número:** _____
Antecedentes que constan de la persona

Diligencia de remisión

A las horas del día, se dan por finalizadas las presentes diligencias, que constan de DOS folios, y se remiten al Juzgado de Instrucción núm. de en funciones de guardia comunicándole que:

- Se adjunta:
 - Acta de derechos previos
 - Acta de sintomatología
 - Permiso de conducción de la persona encartada
 - Copia del oficio de citación al Juzgado
 - Tiquets comprobantes prueba alcoholemia
 - Informe médico
 - Acta de inmovilización de vehículo
 - Acta de derechos persona imputada
 - Impressió pantalla VECO
 - Fotografía de radar
 - Minuta policial.
 - Certificación de verificación de etilómetro
 - Certificación de verificación cinemómetro
 - Denuncia/s administrativa/s con núm. De expediente

Observaciones

Firmas del/ de los funcionario/s instructor/res

¹ La persona sustituta ha dado resultado negativo en la prueba de alcoholemia voluntaria